

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAYO 2001

VISTO la nota presentada por el Delegado Representante de Tierra del Fuego de la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo, Laureano MORENO; Y

CONSIDERANDO

Que con motivo de realizarse la Mesa Representativa de dicha asociación, en la ciudad de La Rioja, entre los días 17 y 22 del corriente mes en curso, los mencionados concurrirán en representación de nuestra Provincia.

Que esta Presidencia a comprometido su colaboración, costearo el traslado de los estudiantes, por lo que corresponde la extensión de pasaje USH/LA RIOJA/USH.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de cortesía, la extensión de pasaje USH/LA RIOJA/USH, a nombre de Laureano MORENO, para asistir a la Mesa Representativa de la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo, a realizarse en La Rioja, entre los días 17 y 22 del corriente mes.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

101701

